

BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA

Año 143 - ENERO-FEBRERO — Núms. 1-2

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:

Manuel Cuesta Palomero

Iscar Peyra, 26. Tel (923) 21 82 05. 37002 Salamanca



prelado

CARTA DEL EXCMO. Y RVDMO. SR. OBISPO DE SALAMANCA, D. MAURO RUBIO REPULLES, A SU SANTIDAD EL PAPA JUAN PABLO II

A Su Santidad el Papa Juan Pablo II
Cittá del Vaticano
Roma

Santo Padre:

Dentro de las celebraciones de mis Bodas de Plata Episcopales con la Diócesis, que, por tratarse de tiempo de vacaciones, hemos trasladado a estas fechas, quiero agradecerle la carta, llena de paternal afecto, que me escribió con este motivo. Produce alegría comprobar que en estas ocasiones jubilares, el Papa se une a sus hermanos los obispos en la acción de gracias al Altísimo por las recibidas en tan largo período de tiempo. Quiero decirle, Santo Padre, que la cercanía y generosidad de sus palabras constituyen para mí un acicate en el compromiso de fidelidad al ministerio recibido de trabajar sin descanso por la edificación de la Iglesia —«In Aedificationem, non in Destructionem», es mi lema episcopal—, poniendo a Jesucristo Nuestro Señor como piedra angular en el corazón de todos y de cada uno de los salmantinos.

Sirvan también estas líneas para hacerle saber que encomendamos diariamente a la Santísima Virgen María, en cuya fiesta de la Asunción del año 1964 recibí mi ordenación episcopal en la Catedral Vieja de esta ciudad, sus intenciones por la consecución de una paz justa y estable en El Líbano, la solución de los problemas actuales de las Iglesias del este

Europeo, con especial atención a la de Ucrania, y las perspectivas que, en este aspecto, pueden abrirse como consecuencia de la próxima entrevista de Su Santidad con el líder soviético. Con una oración cercana hemos acompañado también desde aquí su reciente viaje, situado en fechas muy próximas a la celebración del Domingo Mundial de la Propagación de la Fe, a los países asiáticos de Corea del Sur, Indonesia, Timor e Isla Mauricio.

Quiero terminar esta carta, Santísimo Padre, con una calurosa felicitación por el reciente avance hacia una plena libertad religiosa, tan insistentemente recomendada en todos sus escritos, conseguido últimamente en Polonia y coronado con el establecimiento de relaciones diplomáticas con la Santa Sede, rotas, si no recuerdo mal, desde 1946. Por todo ello, y por tantas otras urgencias de la Iglesia Católica de nuestro tiempo, ruegan con insistencia al Señor de las Misericordias los diocesanos de esta Iglesia Particular y yo lo hago personalmente cada día, procurando, de esta forma, reavivar en mí el don de Dios que recibí con la imposición de las manos, como, en su segunda carta, le aconseja el Apóstol a su colaborador Timoteo.

Reiterándole, Santidad, mi acción de gracias por su carta y el telegrama que nos envió en la clausura de nuestro Sínodo Diocesano, le saluda afectuosamente en el Señor.

Salamanca, a 23 de octubre de 1989.

✠ MAURO, Obispo de Salamanca

OPERACION VIVIENDA 24 de Diciembre 1989

CARTA PASTORAL DE DON MAURO RUBIO, OBISPO DE SALAMANCA

La Operación Vivienda que viene celebrándose en Salamanca desde hace 17 años es, por supuesto, una acción de suplencia, pero no por ello menos necesaria para ayudar a pagar la cantidad de entrada de una vivienda social o para solucionar los casos, muy frecuentes, de desahucios. Y así, las colectas recogidas en esos años le han permitido proporcionar ayudas decisivas a 460 familias que raceían de vivienda.

De todos modos es conocido el problema que, en este aspecto, existe en Salamanca. Es una de las ciudades de España con las viviendas más caras. Los precios de compra oscilan entre las 100.000 y las 200.000 pesetas

el metro cuadrado y, tratándose de alquileres, estos rondan en torno a las 60.000 pesetas mensuales en zonas intermedias de la misma.

La carestía y la especulación del suelo edificable, por una parte, los problemas planteados en la expansión de la ciudad, por otra, los grandes márgenes de ganancias, la insuficiente iniciativa oficial en la construcción de casas sociales... son algunas de las causas de esta dramática situación.

A ello hay que añadir que la renta por habitante de nuestra ciudad es de las más bajas del país. Al lado de la subida constante de los precios de la vivienda, los salarios evolucionan lentamente, lo que explica la total imposibilidad, por parte de numerosas familias, de realizar su ideal, perfectamente justificado, de poseer un piso propio. Más aún, el alto precio de los alquileres obliga a muchas de ellas a hipotecar la mayor parte de sus posibilidades económicas en la solución de esta necesidad prioritaria con el desequilibrio consiguiente para niveles de renta modestos.

Debe tenerse en cuenta, además, para terminar de oscurecer el panorama, que muchas familias salmantinas reciben unos ingresos mensuales muy exiguos, con los que apenas pueden cubrir sus atenciones básicas. Las fuentes económicas de cientos y cientos de personas no proceden de una estructura laboral fija: trabajadores no especializados de la construcción, servicios eventuales, trabajos de temporada, economía sumergida... Las desigualdades abundan, por tanto, sin que hasta el momento la Administración pública haya sido capaz de controlarlas y corregirlas. La consecuencia es un amplio colectivo de clase media y baja que va quedando descolgado, a veces definitivamente, de las grandes ofertas sociales.

Las respuestas a esta situación, sobre todo con vistas al sector de la población menos favorecido por la fortuna, tendrían que venir por el camino de créditos blandos y subvenciones rápidas que les ayudaran, con las garantías necesarios, a hacer frente a la adquisición de su propio hogar.

Otras medidas que parecen necesarias para aliviar el problema planteado serían la modificación del Plan Parcial sobre todo en cuanto a la obligada donación al Ayuntamiento de un solar equivalente y una política de construcción de viviendas sociales más agresiva por parte de la Junta de Castilla y León. Y por supuesto, poniendo como base de todo este esfuerzo el indispensable desarrollo económico de la provincia, muy comprometido, al parecer, por las perspectivas del Mercado Común Europeo, y sin el cual no existe solución real a este importante reto comunitario.

Mientras tanto no queda otro remedio que el de compartir con nuestros semejantes los bienes, muchos o pocos, que poseemos. El Papa nos ha recordado recientemente en su último documento sobre la cuestión social que hay que dar no solamente de lo superfluo, sino también de lo necesario.

Conocer la realidad y acercarse a ella humildemente, crear opinión a favor de la respuesta a sus exigencias más radicales, contribuiría a fundar una actitud que quiera ser verdaderamente cristiana. La información honesta, el acercamiento personal a las familias en dificultades, la promoción de una conciencia colectiva sobre lo dramático del problema, que toca las fibras más sensibles del contexto social, ayudará a aliviar, por lo menor, muchas de las tensiones que en este terreno de manifiestan.

Para terminar esta breve reflexión, deseo informar de que en la última Campaña se recogieron seis millones de pesetas con las que se han podido resolver los casos urgentes de *cuarenta y una familias*.

Esperamos, pues, de la generosidad de todos, que las aportaciones a la próxima del día 24, superen con mucho esta cantidad para poder seguir ayudando eficazmente a tantos como necesitan de la seguridad de un cobijo permanente para realizar su destino personal y comunitario.

Muchas gracias, por adelantado.

✠ MAURO, Obispo de Salamanca

JORNADA MUNDIAL DE LA PAZ

1 de Enero de 1990

PAZ CON LA CREACION

Uno de los problemas con que se enfrenta la atormentada Humanidad de nuestro tiempo es el de la devastación de la naturaleza. Varios factores inciden en ello, consecuencia, por una parte, de los nuevos descubrimientos científicos y técnicos y, por otra, de un desajuste humano y social de características universales. El deterioro de la atmósfera y de la biosfera con el desgarramiento de la capa de ozono y su consiguiente «efecto invernadero»; la deforestación de amplias zonas de la tierra, con fines egoístas y de medro personal; la eliminación de los residuos tóxicos que envenenan los ríos y el mar; la explotación ilimitada de los recursos naturales hasta su agotamiento; las guerras que trastuecan el ambiente y asolan, a veces definitivamente, zonas enteras del planeta; la polución de las ciudades que alteran gravemente el ritmo vital de sus habitantes; y en España, en concreto, la planificada quema de los bosques sin que termine de darse, por parte de las autoridades, la esperada reacción ante tales desmanes... son notas que nos pintan el tenebroso cuadro de un mundo en grave peligro de extinción.

Soluciones urgentes

La situación ha alcanzado tal gravedad que resulta urgente una acción concertada de la sociedad actual si no quiere enfrentarse, en breve plazo, a males de incalculables consecuencias. Parece, pues, que se impone, como primera solución al problema planteado, una gestión a nivel internacional de los recursos de la tierra. El tema ecológico tiene que ser una responsabilidad de todos ya que la dimensión cósmica del reto actual sobrepasa, en muchos casos, las competencias y posibilidades de cada Estado. Una respuesta al mismo, por parte de cada nación individualmente considerada, no parece suficiente, aunque resulte también absolutamente imprescindible. En esto, la responsabilidad de los diferentes países, a través de sus propias estructuras y realizaciones, es indeclinable. A cada uno de ellos le corresponde el deber de prevenir, con los medios a su alcance, el deterioro de la naturaleza, de forma que permita crear un ambiente propicio al desarrollo de sus ciudadanos. Educarlos en la responsabilidad ecológica es un deber que apremia cada vez más, no para llevarlos a un rechazo del mundo moderno y mucho menos a una romántica vuelta al «paraíso perdido», sino a una exigencia de conversión en la manera de pensar y comportarse con sus semejantes y con la creación. El gusto por la contemplación estética de la naturaleza, el respeto a sus ciclos y a su constante evolución y el asombro ante su oculta armonía, son pasos de esta tan urgente educación para la convivencia con el entorno, que hay que transmitir, mejorado y embellecido, a las generaciones futuras.

La Ecología, una responsabilidad moral

Pero la solución a la cuestión planteada no puede quedar reducida a una gestión mejor de los recursos naturales. Es necesario contar con los valores éticos que, querámoslo o no, hunden sus raíces en convicciones religiosas y, entre ellas, como dato prioritario, en la aceptación de un Dios creador que ha dado en herencia al ser humano un mundo bueno («...y vio Dios que era bueno», Gén 1-3) para su realización personal, dotándole de una finalidad que aparece inserta en el orden del universo, confiado a la tutela de la criatura humana.

La realidad inesquivable del pecado tuvo, desde el principio, una grave incidencia en la creación, porque no solamente supuso la alienación del hombre, abocado a la muerte desde entonces, con su inevitable influencia en el ambiente que le rodea, sino que llevó consigo incluso la misma rebelión de la naturaleza. Para que el orden primitivo vuelva a encontrar su equilibrio hay que contar necesariamente, según la concepción cristiana, con la dinámica del misterio de la Resurrección de Jesucristo «que ha purificado, mediante la sangre de su cruz, lo que hay en la tierra y en el cielo» (Col 1, 20).

Resulta, por lo demás, evidente, que cuando el hombre o la mujer se alejan del designio divino provocan un desorden que repercute en la creación. Si la criatura no está en paz con el Creador, tampoco lo está la tierra, por lo que, sin temor a errar, puede afirmarse que el deterioro ambiental es una consecuencia de la crisis moral. En el fondo de este trauma de dimensiones cósmicas aparece, como un hito que fija el sentido de su tragedia, la falta de respeto a la vida, que nos descubre que la perturbación de la naturaleza es el resultado del desprecio del hombre. El respeto, por tanto, a la dignidad de la persona, aparece, una vez más, como condición «sine qua non» de todo verdadero progreso.

En este aspecto, un llamamiento a una nueva solidaridad entre los países industrializados y los que están en vías de desarrollo, es fundamental. Para conseguirlo, hay que afrontar las formas estructurales de la pobreza evitando el abandono de las tierras productivas por la emigración a la gran ciudad del campesinado, lo que trae consigo la deforestación, el latifundio escandaloso y un uso contrario, a veces, a los intereses del ecosistema. Juntamente con ello es urgente someter a revisión el estilo de vida actual con su inclinación al hedonismo y al consumismo y el consiguiente desinterés por los demás y por la tierra. La autodisciplina, la austeridad, la templanza, el espíritu de sacrificio son notas indeclinables de este esfuerzo de regeneración que la situación actual está reclamando con urgencia.

Los salmos cantan con frecuencia las magnificencias de la Creación. La voz humana forma coro con ellos para glorificar a Dios en su inescrutable providencia. Pues bien, que los cristianos, siguiendo el ejemplo del pobrecito de Asís, sepamos auscultar el latido recóndito del universo que nos convoca a una gestión tutelar de los bienes del mismo en beneficio de todos, los que están en el presente de la existencia y los que recorrerán la tierra en el tiempo futuro. Preparamos así los nuevos cielos y la nueva tierra en el diario ejercicio de la responsabilidad ecológica a la que Juan Pablo II llama en su Mensaje, de forma especial, a los hermanos y hermanas de la Iglesia Católica.

✠ MAURO, Obispo de Salamanca

iglesia diocesana

Secretaría General

NOMBRAMIENTO DE VICARIO EPISCOPAL DE RELIGIOSOS/AS

DON MAURO RUBIO REPULLES, OBISPO DE SALAMANCA

Teniendo en cuenta la especial relevancia de la vida religiosa en la Diócesis de Salamanca, nuestro Sínodo Diocesano invitaba a los Religiosos y Religiosas a que fortalecieran su comunión diocesana según el espíritu del Concilio Vaticano II y su propio carisma.

Asimismo, el Sínodo urgía el nombramiento de «un Vicario Episcopal con el encargo de conocer, acoger, alentar y coordinar las iniciativas apostólicas que surjan en las Comunidades religiosas, así como favorecer la mejor solución de sus problemas» (*Const. Sinod.*, III, 4, pág. 36).

Después del oportuno asesoramiento y consulta por escrito a todas las Casas de Religiosos/as, nombramos Vicario Episcopal para los Institutos de Vida Consagrada en nuestra Diócesis de Salamanca, y por el tiempo de cinco años, al *P. Juan Luis Acebal Luján, O.P.*, dotado de las cualidades que señala el c. 478, 1.º, conocedor de la vida consagrada, dialogante y capaz de trabajar en equipo.

Su competencia queda señalada por el Derecho Canónico —c. 475, 1.º y ss.— y clarificada por el documento «Mutuae relationes» y por las notas orientativas de la CEE «El Vicario Episcopal para los Institutos de Vida Consagrada» —cap. IV, p. 34—.

Dado el considerable número de monasterios y conventos de Religiosas de vida contemplativa que existen en nuestra Diócesis, y cuyo «género de vida retiene el puesto de honor en la misión de la Iglesia» —MR 26—, reservamos a nuestro Delegado-Visitador de Religiosas de Clausura, M. I. Sr. D. Juan Calzada Galache, las competencias que le son propias, conforme al can. 628.

Salamanca, 10 de enero de 1990.

✠ MAURO, Obispo de Salamanca

DECRETO

DE LOS NUEVOS ESTIPENDIOS DE MISAS

Los Obispos de la Provincia Eclesiástica de Valladolid, a tenor del canon 952 del Código de Derecho Canónico, hemos acordado la elevación del estipendio de la Misa, teniendo en cuenta que la actual está vigente desde el año 1988.

En su virtud, y en conformidad con lo estipulado en las Diócesis de esta Provincia, fijamos para esta de Salamanca el estipendio de la Misa manual en 500 pts. y las de «Novenario» y «Gregorianas» en 700 pts.

La nueva cuantía de los estipendios entrará en vigor en esta Diócesis el próximo día 1 de febrero.

En cuanto a binaciones, Misas «Pro populo» y otras circunstancias, conviene recordar las normas generales del Código de Derecho Canónico (C. 945-958).

Conviene tener presente la normativa general del canon 948, que manda «aplicar una Misa distinta para cada intención para la que ha sido ofrecido, y se ha aceptado, un estipendio, aunque sea pequeño».

En cuanto a la aplicación de una sola Misa por varias intenciones particulares, téngase en cuenta las normas aparecidas en el Boletín Oficial de nuestra Diócesis, de enero-febrero de 1982, pág. 16, con el título de «Los estipendios de Misas».

Salamanca, a 23 de enero de 1990.

✠ MAURO, Obispo de Salamanca

Por mandato de S. E. Rvdma.

noticiario

JORNADAS MUNDIALES Y NACIONALES 1990

ENERO

- 1 Jornada Mundial de Oración por la Paz. Lema: «Paz con Dios creador, paz con toda la creación».
- 6 Día Nacional de los Catequistas Nativos y del Seminario de Misiones Extranjeras. Lema: «Hermanos para compartir».
- 18-25 Semana Mundial de Oración por la Unión de los Cristianos. Lema: «Un puente entre amigos».

FEBRERO

- 11 Manos Unidas. Campaña contra el Hambre. Lema: «Compartir es hacer justicia».

MARZO

- 4 Día de Hispanoamérica. Lema: «Comunidades solidarias».
- 19 San José. Día del Seminario. Lema: «Con vosotros cristiano, para vosotros sacerdote».

ABRIL

- 12 Jueves Santo. Día del Amor Fraterno.
- 13 Viernes Santo. Obolo de San Pedro. Colecta por los Santos Lugares.
- 29 XXIV Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales. Lema: «El mensaje cristiano en la cultura informática actual».

MAYO

- 6 Jornada Mundial de Oración por las Vocaciones. Lema: «Ven y verás».
- 6 Jornada del Clero Nativo.
- 20 Día del Enfermo. Lema: «Comunidades para curar».

JUNIO

- 3 Pentecostés. Día de Acción Católica (Apostolado Seglar).
- 10 Jornada «Pro Orantibus». Lema: «...como el incienso». (Religiosas de Clausura).

- 17 Corpus Christi. Día de la Caridad (Cáritas).
- 24 Jornada Nacional de Responsabilidad en el Tráfico.

OCTUBRE

- 21 DOMUND. Domingo Mundial de la Propagación de la Fe.

NOVIEMBRE

- 4 Día de las Migraciones.
- 18 Día de la Iglesia Diocesana.

BODAS DE ORO DEL SEMINARIO DE CALATRAVA

En este año, recién estrenado, se cumplen los cincuenta años de la ubicación del Seminario Menor en el edificio de Calatrava, hasta esta fecha usufructuado por los Padres Agustinos que regentaban un Colegio de gran prestigio.

Hasta entonces, el Seminario Menor compartía con el Mayor el Seminario de San Carlos, hoy sede de la Universidad Pontificia.

Efectivamente, el 13 de septiembre de 1940, el entonces obispo de Salamanca, Plan y Deniel, firma el decreto de separación, siguiendo instrucciones de Roma, de los Seminarios Mayor y Menor. Este, a principios de curso se instala en «el histórico edificio de Calatrava, dotado de espléndido patio de recreo».

La inauguración del primer curso tiene lugar el 2 de octubre del mismo año.

En este momento se encontraba en trámites muy avanzados la puesta en marcha de la Universidad Pontificia con las facultades de Teología y Derecho Canónico. Su inauguración tendrá lugar el 6 de noviembre.

Previamente al cambio de lugar, había precedido una remodelación de los estudios seminarísticos donde adquiriría un gran relieve el estudio de las lenguas clásicas.

Sería oportuno no dejar pasar esta efemérides sin que la Diócesis lo celebrara convenientemente en este año en que el Sínodo de los Obispos se va a plantear el problema de la formación de los futuros sacerdotes.

Eran, por aquel entonces, superiores del Seminario, D. Juan Más Ron, Rector; D. Germán Martil, Director Espiritual; D. Angel González, Mayor-domo; D. Bernardo Soriano, Vicerrector; y Prefectos de Disciplina: D. Ildefonso Pérez Rodríguez y D. Urbano Santos.

Año duro, el de 1940, áspero, de hambre y penuria en el Seminario y fuera de él. Más de una vez nos quedamos los seminaristas sin comer por

falta de cocina o de alimentos. Se traía la comida en carretillos desde el Seminario Mayor de San Carlos. Alguna vez se cayó el carro y la comida. Agotadas las existencias en la despensa, que administraban por aquel entonces las «Monjas Azules», el Rector Más Ron, convocó a los seminaristas para decirles: «Hijos, a comer a casa, se acabaron las existencias».

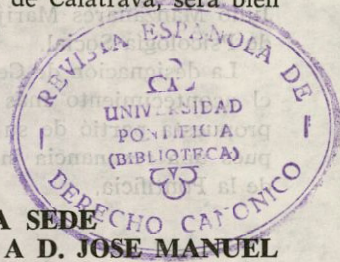
Años que pudieran parecer estériles y baldíos, sin embargo fueron años de intensa formación espiritual, disciplinar y humanística, como lo demuestra el elenco de superiores «Josefinos» (Operarios Diocesanos) que en aquellas calendas rigieron los Seminarios; los alumnos de aquellos años, que hoy trabajan en diversos campos pastorales de la Diócesis y fuera de ella.

«CALATRAVA», testigo fiel de tantos y tan importantes acontecimientos diocesanos (Retiros, Asambleas, Sínodo, Convictorio, Ordenes, Ejercicios Espirituales, Convivencias, etc., etc.), casona que ha acogido a tantas levadas de seminaristas en cincuenta años y que ha celebrado cabe sus muros tantas Bodas de Plata y Oro sacerdotales, celebrará en breve las suyas, históricas, cordiales, entrañables... Motivo de general alegría diocesana y de una solemne fiesta de toda la Iglesia Salmantina. Y repetimos, esta efemérides es merecedora de una celebración de «Bodas de Oro», a la par que la Universidad Pontificia tiene anunciada ya las suyas y las está conmemorando.

Entre los muchos trabajos que tendrán los actuales superiores del Seminario, pensamos que éste de las Bodas de Oro de Calatrava, será bien acogido por toda la familia diocesana salmantina.



**LA SANTA SEDE
NOMBRA A D. JOSE MANUEL
SANCHEZ CARO
RECTOR DE LA PONTIFICIA**



José Manuel Sánchez Caro, sacerdote de la diócesis de Avila, regirá los destinos de la Universidad Pontificia durante los próximos cuatro años. El hasta ahora decano de la Facultad de Teología ha sido designado Rector de la institución por la Santa Sede, a propuesta del plenario de los Obispos Españoles. El acto de toma de posesión tuvo lugar el día 15 de enero.

La Universidad Pontificia de Salamanca inicia el cincuentenario de su restauración con un nuevo Rector, el catedrático de Historia de la Sagrada Escritura y decano de la Facultad de Teología, José Manuel Sánchez Caro, de cuarenta y nueve años de edad.

Proceso electoral

Sánchez Caro ocupará el máximo cargo académico de la Universidad del Episcopado Español en sustitución de Gerardo Pastor Ramos, que, con su dimisión, el pasado mes de mayo, desencadenó el complejo proceso electoral previsto en los Estatutos de la institución eclesiástica.

La Congregación para la Educación Católica dio a conocer el nombramiento, realizado a propuesta de la Conferencia Episcopal Española, cuando se cumplían dos meses desde que el Claustro Universitario eligió la terna de candidatos al cargo.

Candidato más votado

La designación ha coincidido con el pronóstico general y confirma la tendencia de la Santa Sede a nombrar Rector al candidato más votado de la terna, que completaban el catedrático de Derecho del Pueblo de Dios, Julio Manzanera Marijuán, y el dimisionario Pastor Ramos, catedrático de Psicología Social.

La designación de Gerardo Pastor como candidato al Rectorado ha sido el acontecimiento más sorprendente del dilatado proceso electoral. La propuesta partió de su Consejo de Facultad, Psicología, que obtuvo después una resonancia inesperada en el máximo órgano de representación de la Pontificia.

Hecho sin precedentes

Aunque hasta el propio Pastor insistió que su candidatura tenía únicamente un carácter testimonial, la identificación de los alumnos y de un sector importante del profesorado con su proyecto de Universidad Católica provocó su inclusión en la terna y un hecho sin precedentes históricos inmediatos, que un mandatario que ha dejado de serlo por voluntad propia concurra de nuevo al cargo.

Nueva etapa

No obstante, con su marcha sólo se cierra un capítulo de gobierno en la Universidad Pontificia, que a priori no supondrá modificaciones sustanciales en los planes expansivos de la institución, según ha declarado el profesor que sustituirá a Pastor en el cargo, José Manuel Sánchez Caro.

Sánchez Caro ha manifestado que considera válido en líneas generales el proyecto de Universidad Católica, que debe derivar en la creación de nuevos centros universitarios en Salamanca y Madrid que conecten con la demanda social, pero sin menoscabo de los estudios eclesiásticos.

El objetivo preferente del nuevo Rector será la búsqueda de fuentes de financiación que permitan afrontar con garantías el proyecto de expansión, según concretó al ser consciente de la virtualidad de su nombramiento.

La Universidad del Episcopado Español afronta así el año de su cincuentenario, que se juzga decisivo para su configuración futura.

Abril-Mayo 1990

III CURSO DE ACTUALIZACION SACERDOTAL EN EL PONTIFICIO COLEGIO ESPAÑOL DE ROMA

prelado

**(Via di Torre Rossa, 2. 00165 Roma)
(Tfno. 07.39.6.622.09.91)**

— Motivación:

Se pretende, como en cursos anteriores, poner a disposición de los sacerdotes españoles los medios abundantes y selectos que ofrece Roma para una constante actualización de nuestros conocimientos, a la vez que para una vivencia intensa de lo mucho que Roma significa para todos.

— Temas:

La materia se concentra en ocho grandes temas, a saber: Sagrada Escritura, Cristología, Sacramentos, Liturgia, Catequesis, Espiritualidad, Moral, Derecho Canónico Pastoral.

— Profesorado:

Todo de habla española, entre los especialistas y profesores de los Centros romanos.

— Calendario y horario:

Tres lecciones diarias, excepto jueves. Tres excursiones turísticas fuera de Roma. Mesas redondas y reuniones de puesta en común. Turismo urbano romano. Eucaristía concelebrada diaria. Una tarde de Retiro Espiritual.

Día 22 de abril: Domingo «in albis»: Inauguración con la Eucaristía a las 7,30 de la tarde.

Día 19 de mayo, sábado: Eucaristía de clausura a las 7,30 de la tarde.

Excursiones y visitas turísticas en los jueves, o en programación especial.

— Economía:

Estancia y matrícula: 100.000 pesetas, o, si lo prefieren, 1.100.000 liras.

Van incluidos los gastos de estancia y comida en el Colegio, así como el lavado ordinario de ropa, y la matrícula del curso.

No se incluyen los gastos de transporte, turismo y excursiones.

— Documentación:

Licencia escrita del propio Obispo.

— Plazas disponibles:

Máximo 45.

— Inscripción:

Solicitud dirigida al: Rector del Pontificio Colegio Español de San José. Via di Torre Rossa, 2. 00165 Roma. O comunicación de la Curia por teléfono al 07.39.6.622.09.90.

— Programa detallado:

Se entregará a los inscritos a su llegada a Roma.

ENTREGA DEL EMBLEMA-ESCUDO DE LA CATEDRAL AL OBISPO DON MAURO

La Catedral de Salamanca, en un sencillo y emotivo acto, celebrado el día 23 de diciembre en el Salón de Actos del Obispado de Salamanca, ha hecho entrega del emblema-escudo de la Catedral al Obispo de la Diócesis, D. Mauro Rubio Repullés. El motivo de esta distinción ha sido la coincidencia de dos fechas memorables para la Diócesis: los 25 años de su consagración episcopal y los 25 de su permanencia en nuestra Diócesis salmantina como Pastor y Obispo.

La Catedral de Salamanca ha querido que sea el primer emblema-escudo que se entrega y que haya recaído, con tan buen acierto, en la persona de D. Mauro. El escudo representa al simbólico búcaro de azucenas que es el escudo de la S. I. B. Catedral de Salamanca y que está diseñado y fabricado por un célebre joyero salmantino.

Nos hacemos eco de esta noticia, que sin duda alegrará a los diocesanos, que en su día también celebraron esta efemérides en aquella multitudinaria y bien preparada Eucaristía en la Clerecía.

LA CATEDRAL DE SALAMANCA VISITA A LAS CATEDRALES DE EUROPA

La Delegación Diocesana de Peregrinaciones que preside el Rvdo. don Manuel Cuesta Palomero, tiene para este año la intención de realizar un Viaje-Visita a distintas Catedrales históricas y grandiosas de diversas naciones europeas. Quiere ser como un lazo de unión católica entre lo que para Salamanca es un tesoro espiritual y artístico, las dos Catedrales salmantinas, y las iglesias más principales europeas: Toulouse, Estrasburgo, Lyon, Tours, Poitiers, París, en Francia; Catedral de Luxemburgo, en esta nación. En Alemania: Freyburg (devolviendo una histórica visita que el pasado año hicieron los «Pueri Cantores» a la Catedral de Salamanca, con intervenciones musicales de alto nivel en la Catedral Nueva y en la Vieja) y Colonia, en la que la historia dice que están enterrados los Reyes Magos. Holanda, bellísima nación, que deja huella en quien la visita y en la que se celebrarán solemnes eucaristías en las Catedrales de Utrech, Amsterdam y La Haya. En Bélgica, Bruselas, Brujas y la histórica Gante, de recuerdos históricos de España. Es nuestra intención terminar esta Peregrinación con visita a la incomparable Basílica de San Pedro de Roma, centro del catolicismo, y recibir allí especial bendición del Papa Juan Pablo II, uniéndonos a las ilusiones apostólicas del Papa de esperar la llegada del segundo milenio y los dos mil años que va a hacer que nació Nuestro Señor Jesucristo. Este es, en principio, el anteproyecto del viaje. El definitivo se comunicará.

La fecha de este Viaje-Visita está prevista para el mes de agosto, en su primera quincena. La experiencia nos da que esta fecha es muy buena para profesionales, comerciantes, profesores, enfermeras, maestros y maestras, estudiantes, etc.

Buena ocasión esta para unir lazos de amistad entre las distintas iglesias particulares de Europa, cuando los aires de fraternidad y de unidad corren por doquier en toda Europa.

Como siempre, advertimos a cuantos quieran viajar con nosotros, que no se trata de hacer simplemente un viaje turístico. Esto lo tiene muy claro esta Delegación. No priva lo crematístico, lo que priva en los distintos viajes y peregrinaciones que organiza esta Delegación Diocesana de Peregrinaciones es fortificar la fe de los cristianos, conociendo otras parcelas eclesiales, fortaleciendo la caridad, con oración diaria y misa todos los días, y creando amistades profundas entre los que viajan.

Para cualquier información y reserva: Obispado. Iscar Peyra, 26. Salamanca. D. Manuel Cuesta. Teléfono 21 82 05.

Documentación del Estado

NUEVO CALENDARIO DE FIESTAS

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha aprobado el siguiente Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el 7 de noviembre de 1989, por el que se modifica el artículo 45 del Real Decreto de 28 de julio de 1983, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos:

Como ya se anunciaba en el preámbulo del Real Decreto 2403/1986, de 27 de diciembre, que modificó el artículo 45 del Real Decreto 3001/1983, norma que contiene la regulación hasta ahora vigente del sistema de fiestas laborales, dicho sistema precisa de medidas de racionalización para su encaje más adecuado en la vida laboral y social. Varias son las razones que aconsejan proceder a introducir determinadas modificaciones en la regulación de las fiestas laborales, tal y como se hace mediante el presente Real Decreto, y con los objetivos ya indicados de racionalización del sistema.

El vigente sistema de determinación de las fiestas ha obligado hasta ahora a la elaboración de un calendario anual, no apareciendo las mismas en todos los años, ya que ante la coincidencia con domingo de alguna de las que figuraban en la relación general era preciso sustituir la fiesta o fiestas que coincidían con domingo por otras de las incluidas en dicha relación general, para así permitir el disfrute efectivo de 12 fiestas laborales de alcance nacional. Esta situación ha venido produciendo incertidumbre e inseguridad en cuanto a las fechas que iban a tener el carácter de no laborales, con los subsiguientes efectos negativos para la planificación de la actividad laboral en la empresa y, en general, respecto de la ordenación de la vida social y económica. Esta situación repercutía, asimismo, en la

determinación de las fiestas tradicionales de las Comunidades Autónomas, no estando previsto además un sistema de publicidad fuera del ámbito de cada Comunidad Autónoma de sus correspondientes fiestas.

Aunque este estado de cosas justificaría por sí mismo una reforma, no hay que olvidar también la existencia de obligaciones para nuestro país derivadas del cumplimiento del Reglamento núm. 1.182/71, del Consejo de las Comunidades Europeas, referentes a la comunicación de las fiestas a la Comisión de las Comunidades Europeas para su difusión en el ámbito comunitario, mandato éste que sintoniza con los objetivos generales de creación de un ámbito social europeo y con las lógicas necesidades de homogeneización en cuanto al sistema de fiestas.

En estas circunstancias se hace necesario plantear una reforma del sistema de fiestas laborales en España, recogido en el artículo 45 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, de manera que se asegure lo que se podría denominar un calendario permanente, de forma que todos los años sean las mismas fiestas de carácter laboral de alcance nacional y se garantice el disfrute de los descansos previstos en el artículo 37.2 del Estatuto de los Trabajadores. Para ello se ha optado por un sistema mediante el que no es necesario contar con fiestas que suplan a las que coincidan en domingo, ya que el descanso correspondiente a estas últimas se disfrutará el lunes inmediatamente posterior. Al suponer esta reforma la eliminación de dos fiestas de la relación general se han realizado las oportunas consultas con la Conferencia Episcopal, para así dar cumplimiento al acuerdo con la Santa Sede de 3 de enero de 1979, sobre asuntos jurídicos, reflejándose en esta norma el acuerdo obtenido en tales consultas.

Sobre los criterios que inspiran este nuevo sistema se ha informado a las Comunidades Autónomas durante la fase de elaboración de esta norma. La misma mantiene, de acuerdo con la doctrina del Tribunal Constitucional, en su sentencia número 7/1985, de 25 de enero, un adecuado margen para que las Comunidades Autónomas puedan establecer sus festividades de carácter tradicional, facultad ésta que se hace compatible con la necesaria coordinación entre fiestas nacionales y de Comunidad Autónoma, al instaurarse un sistema para dar publicidad con carácter nacional a las fiestas de las Comunidades Autónomas, que permite, asimismo, dar cumplimiento a las obligaciones del Estado español con las Comunidades Europeas.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, consultadas las Organizaciones Sindicales y Empresariales más representativas, de acuerdo con el Consejo de Estado, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de noviembre de 1989,

Dispongo:

Artículo único. El artículo 45 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, queda redactado de la forma siguiente:

«Uno. Las fiestas laborales de ámbito nacional, de carácter retribuido y no recuperable, serán las siguientes:

a) De carácter cívico:

12 de octubre, Fiesta Nacional de España.

6 de diciembre, Día de la Constitución Española.

b) De acuerdo con el Estatuto de los Trabajadores:

1 de enero, Año Nuevo.

1 de mayo, Fiesta del Trabajo.

25 de diciembre, Natividad del Señor.

c) En cumplimiento del artículo III del Acuerdo con la Santa Sede de 3 de enero de 1979:

15 de agosto, Asunción de la Virgen.

1 de noviembre, Todos los Santos.

8 de diciembre, Inmaculada Concepción.

Viernes Santo.

d) En cumplimiento del artículo 111 del acuerdo de 3 de enero de 1979:

Jueves Santo.

6 de enero, Epifanía del Señor.

19 de marzo, San José, o 25 de julio, Santiago Apóstol.

Dos. Cuando alguna de las fiestas comprendidas en el número anterior coincida con domingo, el descanso laboral correspondiente a la misma se disfrutará el lunes inmediatamente posterior.

Tres. Corresponde a las Comunidades Autónomas la opción entre la celebración de la Fiesta de San José o la de Santiago Apóstol en su correspondiente territorio. De no ejercerse esta opción antes de la fecha indicada en el número cuatro de este artículo, corresponderá la celebración de la primera de dichas fiestas.

Además de lo anterior, las Comunidades Autónomas podrán sustituir las fiestas señaladas en el apartado d) del número uno de este artículo por otras que, por tradición, les sean propias. Asimismo, las Comunidades Autónomas podrán también sustituir el descanso del lunes por las fiestas nacionales que coincidan con domingo por la incorporación a la relación de fiestas de la Comunidad Autónoma de otras que les sean tradicionales.

Cuatro. La relación de las fiestas tradicionales de las Comunidades Autónomas, así como la opción prevista en el número 3, deberán ser remitidas por éstas cada año al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con anterioridad al día 30 de septiembre, a fin de que por dicho Departamento se proceda a dar publicidad a las mismas a través del «Boletín

Oficial del Estado» y al cumplimiento de las obligaciones en esta materia derivadas del Reglamento del Consejo de las Comunidades Europeas 1182/1971, de 3 de junio. No obstante lo anterior, las Comunidades Autónomas cuya relación de fiestas tradicionales que sustituyen a las de ámbito nacional sea adoptada con carácter permanente, no deberá reiterar anualmente el envío de esta relación.

Cinco. Lo dispuesto en esta norma para el descanso semanal en cuanto a régimen retributivo, sistema de descansos alternativos y otras condiciones de disfrute será asimismo de aplicación a las fiestas laborales».

Disposición adicional

El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». A partir de dicha fecha las Comunidades Autónomas dispondrán del plazo de treinta días naturales para llevar a cabo la remisión de la relación de fiestas prevista en la nueva redacción del artículo 46.4 del Real Decreto 2001/1983, correspondiente al año 1990.

Dado en Madrid, a 3 de diciembre de 1989.—Juan Carlos, R.—El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Manuel Chaves González.

(«B.O.E.» número 267, 7-11-1989, pág. 34897)

Casa de Espiritualidad «María Madre de la Iglesia»

EJERCICIOS ESPIRITUALES PARA RELIGIOSAS

- Lugar: Residencia RR. Hijas de María Madre de la Iglesia, Avda. de la Merced, 52. Salamanca.
- Fecha: 16 de agosto al 25 por la mañana.
- Director: P. José Luis Uranga, C.M.F.
- Reserva de plazas: Hijas de María Madre de la Iglesia, Avda. de la Merced, 52-78. 37005 Salamanca. Teléfonos: 25 00 33 y 22 65 68.

necrología

HNA. MARIA SANTOS RODILLA GARCIA

Carmelita Descalza del Monasterio de «La Encarnación» de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca)

El día 7 de diciembre de 1989, falleció la Hermana María Santos Rodilla. Había nacido en Fuentes de Béjar el 7 de mayo de 1904. Ingresó como Postulante en las Carmelitas el 9 de febrero de 1924, en el Noviciado el 9 de agosto de 1924, hizo los votos temporales el 10 de agosto de 1925 y se consagró definitivamente al Señor, de por vida, en el claustro carmelitano, el día 27 del mes de agosto de 1928.

La Hermana María Santos fue una monja que no sólo tuvo como meta el santificarse a sí misma sino que élla ayudó a otras hermanas a buscar el encuentro con el Señor, ya que fue por varias veces Maestra de Novicias. Además ocupó varios cargos de responsabilidad en el Monasterio de la Encarnación de Peñaranda de Bracamonte, convento tan querido y apreciado por todos los peñarandinos y de los que en algunas ocasiones le hemos visitado, recibiendo siempre muestras de aprecio hacia la Iglesia, a los sacerdotes, a la Diócesis, por parte de todas las monjas que componen actualmente la Comunidad.

La Hermana María Santos también supo cargar con elegancia con la cruz de la enfermedad tan terrible y de tan funestos recuerdos, llamada «de la colza», siendo un ejemplo para todos.

Descanse en paz esta buena religiosa salmantina y que élla desde el cielo vele por sus Hermanas de Peñaranda y por toda la familia cristiana y carmelitana.

RVDO. P. MARCELINO TURIEL MARTIN, S.J.

Jesuita del Noviciado de PP. Jesuitas de Salamanca

El día 24 de diciembre de 1989 fallecía en su Casa de la Compañía el sacerdote jesuita P. Turiel, después de haber llevado una vida de entrega misionera y de formación de sacerdotes en diversos puntos de España. Fue Director Espiritual del Seminario de Ciudad Rodrigo.

El funeral y entierro se efectuó en la iglesia parroquial de San José «El Milagro», acompañado de los jesuitas y amigos de la comunidad y de la Parroquia. Descanse en paz tan ejemplar sacerdote.



RVDO. D. RAMON BUENO BUENO

El mismo día de la Santa Navidad, día señalado si los hay, para el nuevo nacimiento a la vida de eterna felicidad en los brazos del Padre, fallecía, en plena juventud de alma sacerdotal, un ilustre clérigo macoterano, de probada virtud misionera y humana. A D. Ramón se lo llevó el Niño Dios al encontrarlo suficientemente maduro para vivir la vida nueva que nunca se va a acabar. Fue un desgarrar para los que le teníamos como gran amigo y para sus familias, tan buenas y honradas, de Macotera.

Había nacido el 22 de febrero de 1922 y realizó sus estudios sacerdotales en la Universidad de Comillas (Santander). Se ordenó de sacerdote el 29 de agosto de 1948. Era licenciado en Filosofía y Sagrada Teología.

Su espíritu misionero se dejó sentir en una visita que el Sr. Arzobispo de Yucatán (México) hizo a la Universidad Pontificia de Comillas. Efectivamente se marchó a Yucatán (México) como Secretario Particular de dicho Sr. Arzobispo. Al mismo tiempo desarrolló una gran labor pastoral y eclesial en esa Diócesis como Profesor en el Seminario y dirigiendo varios movimientos apostólicos. En México fue apreciado y querido por aquellas gentes que jamás le han olvidado. Han sido muchos los mexicanos que le han visitado en sus viajes y él mismo cuando tuvo ocasión les volvió a visitar. Prueba del aprecio que de su persona y trabajo tuvieron.

Regresado a la Diócesis de Salamanca, su querida Diócesis, ocupó un cargo importante, como Director de la Fundación «Rodríguez Fabrés». En ella dejó su impronta de trabajo y dedicación, especialmente con los jóvenes universitarios en una Residencia de dicha Fundación.

Sacerdote de formación cultural, pastoral y teológica profunda, supo conjugar su buen quehacer como sacerdote con una amplia forma de ser humana y generosa. Se logró así el aprecio y amistad de muchísimos sacerdotes y seglares.

El Señor se lo quiso llevar bien pronto a recibir el premio de sus bondades y virtudes.

El funeral, que se celebró en la iglesia parroquial de Macotera, fue el exponente de lo querido que era por sus paisanos macoteranos, por el Párroco de dicho pueblo y por los cerca de sesenta sacerdotes que concelebraron. Sus hermanos/as y familiares se sienten agradecidos al Señor por haberles concedido un hermano sacerdote que aunque les ha dejado en la tierra vive el eterno abrazo de Dios. Descanse en paz.

SOR JUANA PEREZ HERNANDEZ, Carmelita Descalza

El día 21 de enero del presente año falleció en el Monasterio de MM. Carmelitas Descalzas de Ledesma (Salamanca), la Hermana Juana Pérez Hernández, después de una larga vida dedicada en el claustro a la propia santificación y a la edificación de las demás hermanas que con ella convivieron, así como a los que por alguna circunstancia hablaron o la visitaron. Una vida sencilla, vivida en profundidad, al estilo que Santa Teresa de Jesús había pedido constantemente a sus religiosas. Y fue en Ledesma, patrimonio de honda espiritualidad, a la vera de sus murallas y en el Monasterio del Salvador donde ella fue preparando su encuentro definitivo con el Señor. Ahora estará gozando de sus grandes misericordias divinas por toda una eternidad feliz.

Había nacido en el pueblo de Crespos, provincia de Avila, cerquita de los límites de la provincia de Salamanca, donde se asientan otros «palomarcitos» carmelitanos: Mancera de Abajo, Peñaranda de Bracamonte, Duruelo, y al fondo, no tan lejos, Gotarrendura, la patria chica de Teresa de Jesús, y Avila de los Caballeros, donde se gestó el renuevo espiritual de la Orden Carmelitana. Por estos caminos, marchó con sencillez la Hermana Juana. Y a ella se encomienda la comunidad de Carmelitas del Salvador de Ledesma. A nuestros lectores y suscriptores les pedimos una oración cordial por su eterno descanso.

DESCANSEN EN PAZ



Fr. Francisco Javier Valdés Noriega. Obispo de Salamanca
(1905-1913)

episcopologio salmantino

Continuamos la tarea emprendida en el Boletín anterior. Queremos publicar de nuevo el "Episcopologio Salmantino". Necesitamos saber quiénes desean adquirirlo.

FR. FRANCISCO JAVIER VALDES NORIEGA

(19 de marzo de 1905 - 22 de enero de 1913)

Religioso agustino como su antecesor. Nace en Pola de Laviana (Asturias). Maestro de Teología en la Orden. Obispo de Jaca de 1900 a 1904.

Preconizado Obispo de Salamanca por el Papa Pío X el 14 de noviembre de 1904, toma posesión el 19 de marzo de 1905 y hace su entrada solemne en la ciudad, previa una visita al sepulcro de Santa Teresa en Alba de Tormes, el día 25 de marzo de 1905. En el acto de entrada recuerda al P. Cámara, su antecesor, «aquél gran hombre que fue todo abnegación y sacrificio por el bien de la Iglesia y su amada ciudad». Después de su sermón se postra a orar ante el Santo Cristo de las Batallas y a continuación ante la tumba del P. Cámara.

El lema de su escudo episcopal es: «In omnibus charitas».

Admirable por su piedad, modestia y sencillez, los rasgos más propios de su espiritualidad son el amor al sacerdocio y una exquisita fidelidad a la Santa Sede, siempre atento y dispuesto a aplicar puntualmente sus directrices en la Diócesis.

Es una época en que el Papa hace reformas en la Liturgia del Breviario Romano y Canto Gregoriano y condena la doctrina del Modernismo «síntesis de todas las herejías».

En España es el reinado de Alfonso XIII. El pueblo no ha perdido la fe. El monarca da testimonio público de esa fe, pero una parte de los políticos se manifiestan contra la Iglesia con decretos y leyes persecutorias y de represión: impuestos onerosos, inventarios de bienes inmuebles eclesiásticos, medidas del Conde de Romanones contra la enseñanza católica, etc.

El P. Valdés, al día siguiente de su entrada en la Diócesis, asiste a una velada en honor del poeta D. José María Gabriel y Galán en la que habla de las virtudes de la raza castellana y extremeña.

La Primera Instrucción Pastoral versa sobre el amor a la Madre Iglesia y la necesidad de velar por la pureza del hogar cristiano «ante la ley funesta del divorcio que se cierne sobre el horizonte y que viene a ser como la brecha abierta en los muros del santuario de la familia».

En 1905, siguiendo las normas de la Santa Sede, escribe una Comunicación sobre la Música y el Canto Sagrado y ordena el Reglamento para la enseñanza del Canto Litúrgico en el Seminario. Se advierte en él una intensa preocupación sobre la buena marcha de los Colegios de Carvajal y Niños de Coro. En el primero da autorización para que los niños puedan matricularse en el Seminario Pontificio abriendo así la puerta a la realidad que iba a ser constante en el futuro. En el segundo aumenta las plazas y se comienza a impartir en el Colegio Instrucción Primaria, Solfeo, Piano, Canto y Armonía. Estas medidas son tomadas en orden a una buena formación humana, y de paso, conseguir también la decencia y esplendor debidos en el culto y funciones litúrgicas de la Catedral.

Para extender la devoción al Santísimo Sacramento, según la mente del Papa de la Eucaristía, funda la Asociación Sacerdotal Eucarística conforme al Breve de Su Santidad de 10 de agosto de 1906, «Romanorum Pontificum Decessorum».

También encarece a los párrocos la fundación de la Obra Misional de la Santa Infancia.

En 1909, ante el acuerdo del Cabildo Catedral de trasladar la Misa del Gallo al día de Navidad por la mañana, pretextando ciertos desórdenes de los fieles, no lo acepta y responde con un «nihil innovandum».

Célebre fue el sermón del Miércoles de Ceniza de 1906 que pronunció en la iglesia de San Esteban ante gran concurso de gente. Habló de la verdadera penitencia y conmovió sobremanera al auditorio.

El 19 de diciembre de 1910 ordena el Juramento contra el Modernismo y cuanto dispone Pío X en su Motu Proprio «Sacrorum Antistitum». Durante su pontificado se siguen confiriendo grados en el Seminario Pontificio y en el Colegio de Calatrava. Este responde con creces al deseo de los Prelados españoles.

Posee una conciencia sacerdotal viva y acuciante. Sus cartas a los sacerdotes constituyen por sí solas un admirable tratado de pastoral. Consigue su empeño denodado de establecer un Centro Sacerdotal «de cultura y de mutua ayuda que dé vigorosos alientos para la unión social católica porque la Iglesia ve en perspectiva días aciagos de persecución». Se inaugura el Centro Sacerdotal el 21 de octubre de 1906. En el mismo acto de inauguración sugiere el Prelado la formación de un Montepío del Clero al que le redacta un Reglamento en 1907. En este mismo año efectúa la Visita Pastoral a toda la ciudad.

En 1909 convoca Concurso de Parroquias. En 1910 lleva a cabo la organización de un movimiento que puede considerarse como anticipo de la

Acción Católica. El 11 de febrero de 1910 nombra la Junta Parroquial y Consejo Diocesano. De este movimiento dice el Prelado: «Es un órgano puramente religioso, no político». En la Asamblea posterior de la Unión Popular Católica se expresa en estos términos: «Vuestro trabajo constante ha de ser para mejorar la situación del pueblo y con ello no me refiero sólo a la parte material sino también a la cultura y evangelización».

20 Sobre otras asociaciones vela incansablemente, como por la Congregación de la Doctrina Cristiana, la Obra de las Tres Marías-Sagrarios Calvarios, que aprueba, la Cruzada de la Modestia Cristiana de la Congregación de las Hijas de María de la Clerecía.

Promueve la celebración de Asambleas Eucarísticas por arciprestazgos. Así la de Alba de Tormes el 22 de noviembre de 1912.

21 Visita de salud al Colegio de las Salesianas que se habían instalado en Salamanca el 15 de septiembre de 1904, unos meses antes de su entrada en la Diócesis.

22 Con fino sentido artístico presta apoyo a las exposiciones de arte y concursos literarios. El 21 de marzo de 1908 decide concurrir al Certamen de Arte Retrospectivo de Zaragoza presentando de parte de esta ciudad las imágenes de Ntra. Sra. de la Vega y el Cristo del Cid. Colabora también en la organización de los Juegos Florales Hispano-Portugueses que tienen lugar en Salamanca en septiembre de 1909, a los que asisten la Infanta Dña. Isabel de Borbón y el Cardenal Primado de Irlanda y otros preladados irlandeses.

En el aspecto social pone en marcha las clases gratuitas de Economía Social para eclesiásticos y seglares. El 17 de julio de 1906 emprende su famoso viaje a Las Hurdes, donde pronuncia un discurso sobre la ayuda a esa región deprimida, y él mismo socorre con generosos donativos a aquellos pueblos. En 1910 ofrece la Basílica Catedral para oficiar solemnes exequias por los soldados salmantinos muertos en la guerra de Melilla.

23 Respecto a obras y construcciones, hemos de señalar su clara intención de continuar a toda costa las obras de la Basílica de Santa Teresa en Alba de Tormes, iniciadas por su predecesor. En una circular dice: «Que la Basílica Teresiana sea obra de todos, ricos y pobres, para conseguir el suntuoso templo, orgullo del pueblo salmantino».

24 El 16 de mayo de 1905 nombra una comisión de canónigos para que traten de construir un altar a la Virgen de la Vega en la Catedral Nueva. Esta imagen había sido trasladada a la Catedral el 7 de diciembre de 1904. Después de un acuerdo del Cabildo, D. Miguel Mariné presenta un diseño que consiste en un altar dorado, con bruñidos y mates en oro fino y será instalado en la Capilla del Presidente. El día 7 de septiembre de 1912 se coloca la imagen con asistencia de las autoridades y pueblo, participando todos en el canto de la Salve. El 28 de enero de 1905 declara ruinoso el

estado de la cúpula de la Catedral Vieja y se procede a su arreglo. En 1907 es restaurada la verja de la fachada de la Catedral Nueva.

Durante su pontificado se hacen cargo del Colegio de Calatrava los PP. Agustinos. El 16 de agosto de 1911 el Cabildo Catedralicio da lectura a una carta del Prelado en que dice que ha arrendado el Colegio a los Agustinos de la provincia de Filipinas por tres años y que éstos solicitan el arriendo por treinta años más, pero el Cabildo no accede a esto último de momento.

Los PP. Jesuitas, que habían estado al cargo del Seminario desde el pontificado de Fernando de la Puente y Primo de Rivera, proponen al Obispo su deseo de retirarse del referido Seminario.

El 17 de mayo de 1910 preside el homenaje que la ciudad ofrece al anterior prelado, Padre Cámara. Al erigirse la estatua en su memoria, sus palabras emocionadas sobre su glorioso antecesor y hermano en religión, enardecen a los oyentes.

La parcela de la prensa es cuidada con celo. En su Circular sobre los periódicos, en 1907, requiere sacrificios para que «El Lábaro», órgano del Centro de Acción Católica, y «La Semana Católica», periódico del Centro Sacerdotal, mejoren sus condiciones materiales aumentando las páginas y la información, porque, son éstas sus palabras: «Yo considero que el diario católico es como una continua misión». El 23 de noviembre de 1909, después de varias amonestaciones, condena al semanario republicano «La Verdad», porque «se mofa del celo de la Iglesia por la salvación eterna, niega la eficacia del bautismo para quitar el pecado original, así como de la misa para sufragio por las almas del Purgatorio, calumnia a la Iglesia, al Clero y a las Conferencias de San Vicente». Condena especialmente en dicho periódico el artículo «Analizando», y manda que se abstengan de la lectura de dicho semanario mientras éste no rectifique.

El 22 de enero de 1913, tras larga enfermedad, y una meritoria labor pastoral, fallece en el Sanatorio de Busot (Alicante), cuando acababa de disponer Santa Misión para la ciudad de Salamanca y Asamblea Eucarística para Vitigudino, que habría de celebrarse el 29 y 30 de agosto de 1913.

Llevado el cadáver al Convento de Religiosas Agustinas de la Purísima, fue visitado por los fieles de la ciudad. Tras los funerales fue inhumado en la Capilla de Ntra. Sra. de los Desagravios, en el arco enfrente del altar de la misma. Allí existe un sepulcro con su escudo episcopal y una sencilla lápida en su memoria, cuya inscripción dice así: «Hic jacet Fr. Franciscus Xaverius Valdes Noriega, Ordinis S. Augustini, Episcopus Jacensis et Salmanticensis. Obiit mense Januario 1913. Orate pro eo».